

CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA. S.A.S.
NIT 900.824.176-9
Caldas Sector la Tolva Km 2 Via Caldas Amaga
Tel: 3167172255
Caldas - Colombia
facturacion@grupocts.co
www.grupocts.co

Factura electrónica de venta
No. FEVT 4359

Señores	COPED - EL PEDREGAL		
NIT	811.010.134-3	**Teléfono**	(4) 4256430 - Ext. 000
Dirección	kilometro 6 vía al mar	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/10/2025, 10:47
Expedición	15/10/2025, 10:47
Vencimiento	14/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo
1	QUESO SALADO COSTEÑO BLOQUE X 2 KILOS	40.00	65,571.00	2,622,840.00	0 %
2	HUEVO AAA CANASTA X 30	43.00	36,598.00	1,573,714.00	0 %

Total items: 2

Total Bruto	4,196,554.00
Total a Pagar	4,196,554.00

Valor en Letras:
Cuatro millones ciento noventa y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-14 por $ 4,196,554.00

Observaciones:
#$12-08-00-537;Contrato007;expendio.ecpedregal@inpec.gov.co#$

Favor pagar a cuenta de ahorros Bancolombia Nº 33338867030 y enviar comprobante de pago a administracion@grupocts.co

No somos Autoretenedores en Renta
No somos Autoretenedores de ICA
No somos Retenedores de Iva

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095337543 aprobado en 20250708 prefijo FEVT desde el número 4131 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 10
CUFE: ac50ac4befe3fdfb3091ec89ac9648ddb0267bff8d3b14d88992dd2c1287f05ad48d46f83a2de237b1e5d55ef16f36fe

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

537 COMPLEJO CAR Y PEN MEDELLIN - PEDREGAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de octubre de 2025 **No. 343**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/10/2025

Responsable: CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A S.AS **Nit:** 900824176

U. Ejecutora: COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN PEDREGAL

Contrato 15 12/03/2025 **Factura** FEVT 4359 15/10/2025

Comentarios: FSRC, CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LACTEOS, VERDURAS Y VIVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASINO "TODORRICO" DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLOIN PEDREGAL, CDP 5725, RPC 57125 ADICION

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	5975	50	KILO QUESO COSTEÑO PRENSADO BLOQUE	Unidad	40.00	65,571.00	2.622.840,00
	6504	1353	HUEVOS *30 AAA	Unidad	43.00	36,598.00	1.573.714,00

TOTAL ENTRADA **4.196.554,00**

COORDINADOR

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

537 COMPLEJO CAR Y PEN MEDELLIN - PEDREGAL

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 16 de octubre de 2025 **No. 416**

Responsable: AGUILAR GUERRERO LINA MARIA **Nit:** 1051568323

Dependencia: PROYECTOS PRODUCTIVOS PEDREGAL

U. Ejecutora: COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN PEDREGAL

Solicitud 24449 16/10/2025

Comentarios: FSRC, CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LACTEOS, VERDURAS Y VIVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASINO "TODORRICO" DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLOIN PEDREGAL, CDP 825, RPC 13028

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	1353	HUEVOS *30 AAA	Unidad	43.00	36,598.00	1.573.714,00
	5975	50	KILO QUESO COSTEÑO PRENSADO BLOQUE	Unidad	40.00	65,571.00	2.622.840,00

TOTAL SALIDA **4.196.554,00**

COORDINADOR

RECIBI

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

1051568323

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

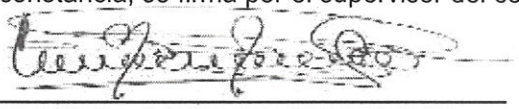
ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE:	SUMINISTROS (X)	MANTENIMIENTO (___)	OBRA (___)	SERVICIOS (__)
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 015 COPED 2025.				

CONTRATO No.	015 COPED 2025
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA SAS
NIT	900.824.176-9
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LÁCTEOS, VERDURAS Y VÍVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL" contratación pública por selección abreviada mediante la modalidad de subasta inversa, Grupo 3 Lácteos y ovoproductos, por valor de $56.282.400**
VALOR DEL CONTRATO	**SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/TCE ($67.447.260) M/CTE**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE MARZO DE 2025
FECHA INICIACIÓN	14 DE MARZO DE 2025
OBSERVACION	Se recibe entrega parcial. Se adjunta factura No FEVT4359 por valor de $4.196.554 Del 15 de octubre de 2025 expedida por el contratista, CDP 825, RPC No.13125

En el Municipio de Medellín (Antioquia), a los 16 dias de octubre de 2025, **LINA MARIA AGUILAR GUERRERO,** Administrador del proyecto productivo Casino "TODORICO", en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción la materia prima de acuerdo a lo establecido en la factura FEVT4359 dentro del objeto del contrato No. 015/2025

En constancia, se firma por el supervisor del contrato:



LINA MARIA AGUILAR GUERRERO
Supervisor Contrato 015 COPED 2025

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.
Esta acta se debe enviar al Área de Gestión Corporativa de la Regional Noroeste, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.

Elaborado por: **Lina Maria Aguilar Guerrero**
Revisado por: Dg. Diaz Meneses Brisn/Coordinador PP
Fecha de elaboración: 16/10/2025 Archivo: Escritorio/PROYECTOS2025

Km 6 antigua vía al mar Finca La Teresita
Corregimiento San Cristóbal
Teléfono: 4856430 Ext. 132 – 192 – 181
expendio.rmpedregal@inpec.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe:16/10/2025

I. **Datos generales:** Contrato No: 015 COPED 2025. Orden de compra: _____

Contratante: COPED Tipo de Contrato: SUMINISTRO

Contratista: CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA SAS

Fecha Acta de Inicio: 14/03/2025

Fecha de Contrato: 12/0/2025 Fecha emisión orden de compra: _____

Valor inicial del Contrato: $56.282.400 Valor final del Contrato: $67.447.260

Plazo de ejecución: 15/12/2025

Objeto:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LÁCTEOS, VERDURAS Y VÍVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL" contratación pública por selección abreviada mediante la modalidad de subasta inversa, Grupo 3 Lácteos y ovoproductos, por valor de $56.282.400

ADICIÓN: SI __x__ NO _____ FECHA: 26/09/2025

PRORROGA: SI ____ NO ____ FECHA: _____

MODIFICACIÓN: SI ____ NO ___

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. **Información del Contratista:**

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	Ninguno
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato.	Por parte del Supervisor del Contrato, se están ejerciendo las funciones asignadas para tal fin	No (justifique su respuesta)

III. **Información del Contrato:**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe:16/10/2025

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI _____ NO __X___

(En caso afirmativo deberá completar el siguiente cronograma):

AVANCE	PORCENTAJE	ACTIVIDAD REALIZADA
$60.377.246	89.52%	Entregas parciales de materia prima, de acuerdo a la necesidad del proyecto

Describa las actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

El contratista realiza la entrega de los productos objetos del contrato, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del proyecto y de acuerdo a la necesidad que presenta el mismo.

LINA MARIA AGUILAR GUERRERO
Supervisor Contrato 015 COPED 2025
Administrador Proyecto Productivo CASINO TODORICO

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Medellín – Antioquia, el 14 de marzo del 2025, se reunieron: Lina Maria Aguilar Guerrero supervisor del Contrato No. 015 COPED 2025 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín y el señor, JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO identificado con la C.C. 98.625.099 representante legal de la empresa; CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA SAS NIT 900.824.176-9, para dar inicio al contrato No. **013** COPED 2025 de suministros (mipymes), cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LÁCTEOS, VERDURAS Y VÍVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL" contratación pública por selección abreviada mediante la modalidad de subasta inversa, Grupo 3 Lácteos y ovoproductos, por valor de $56.282.400**

Supervisor

LINA MARIA AGUILAR GUERRERO
Supervisor del Contrato

Contratista

JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO
C.C. 98.625.099
CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA SAS

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. Brian Diaz Meneses/ Coordinador Proyectos Productivos- Dg. Yenny Carolina Sánchez / Responsable de Financiera
Elaborado por: Lina Maria Aguilar Guerrero/ Administrador Proyectos Productivos
Fecha de elaboración: 14/03/2025
Archivo: Oficios/carpeta proyectos 2025/escritorio

INPEC

ADICIÓN AL CONTRATO 015 COPED 2025 2025 (Invitación publica S.I 003 COPED 2025)

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Dirección del Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta y Media Seguridad de Medellín –Pedregal del INPEC, previo estudio de mercado y estudio de oportunidad y conveniencia, presentado por el Responsable del área de compras, Obtuvo como resultado un Valor Promedio de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($56.282.400) EXCLUIDO IVA M/L Recurso Propios,** para la adquisición de productos lácteos y huevos para el proyector proyectivo Casirico del Complejo Carcelario y Penitenciario De Alta y Media Seguridad De Medellín- Pedregal, de acuerdo a los valores cotizados.

Conforme a lo anterior, el área de Gestión Corporativa, adelantó proceso de Subasta Inversa Presencial S.I 003 COPED 2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LACTEOS, VERDURAS Y VIVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMNADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLIN; CONTRATACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA. GRUPO 3. PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS,** en el cual se aceptó la oferta presentada por **CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S** representada legalmente por el señor **JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO,** mediante comunicación de Aceptación de oferta- Contrato No. 015 COPED 2025, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($56.282.400)**

En consideración a lo anterior y teniendo en cuanta que mediante 008079 del 17 de septiembre de 2025 la Dirección General asignó a la Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta y Media Seguridad de Medellín –Pedregal presupuesto por valor de **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($11.164.860)** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en La Ley 100 de 1993 expedida por el Congreso de la República de Colombia, y el Decreto – Ley 1295 de 1994 expedido por el Ministerio de Gobierno de la República en funciones presidenciales, mediante rubros **A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS,** de recurso propios resolución 08079 del 17 de septiembre de 2025, adquisición de productos lácteos y huevos para el proyector proyectivo casirico del Complejo Carcelario y Penitenciario De Alta y Media Seguridad De Medellín-Pedregal. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido y en aras de satisfacer las respectivas necesidades y teniendo en cuenta que existen recursos disponibles se podrá adicionar hasta por el 50% del valor del contrato inicial según lo consagrado en el parágrafo del artículo 40 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Teniendo en cuenta que existen recursos disponibles y que desde los estudios previos se demostró que la necesidad es mayor al presupuesto asignado, es necesario adicionar al contrato hasta por el 50% de su valor inicial.

INPEC

2. OBJETO

SUSCRIBIR ANEXO DE ADICIÓN EN VALOR Y CANTIDADES a la Comunicación de Aceptación de oferta - Contrato No. 015 COPED 2025 (Invitación publica S.I 003 COPED 2025).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo no se modificará, por tanto, continúa hasta el 15 de diciembre de 2025.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución no se modifica, por lo cual, Complejo carcelario y Penitenciario Medellín Pedregal (Km 6 Antigua Vía al Mar, Finca la Teresita, Corregimiento San Cristóbal).

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones no se modifican, por tanto, continúan vigentes.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo del Administrador del Proyecto productivo Casirico del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN

En virtud del inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones o cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios señalados en la citada ley y a los de la buena administración.

De acuerdo con la Comunicación de Aceptación de Oferta – contrato No. 015 COPED 2025 (Invitación publica S.I 003 COPED 2025) y teniendo en cuenta que aún se cuentan con recursos disponibles, y la necesidad adquisición de productos lácteos y huevos para el proyecto proyectivo Casirico persiste, conforme la asignación de los mismos, el Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal del INPEC requiere cubrir las necesidades y considera oportuno y pertinente solicitar anexo de adición en valor al contrato inicialmente suscrito con la empresa **CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.,** con Acta de Inicio suscrita entre las partes el 14 de marzo de 2025, adicionando un valor de **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($11.164.860)** así:

INPEC

A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS			
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PRECIO
1	LECHE EN POLVO	BULTO X 25 KILOGRAMO	950.013
2	QUESO CUAJADA	BLOQUE X 2 KILOGRAMO	95.764
3	QUESO INDUSTRIAL	BLOQUE X 2 KILOGRAMO	96.069
4	QUESO TIPO MOZARELLA (TAJADO)	BLOQUE X 2,5 KILOGRAMO	105.218
5	QUESO SALADO COSTEÑO	BLOQUE X 2 KILOGRAMO	65.571
6	CREMA DE LECHE	BOLSA X 1100 ML	7.778
7	LECHE ULTRA	BOLSA X 1100 ML	7.396
8	LECHE CONDENSADA	BOLSA X 1000 ML	18.757
9	HUEVO AAA	CARTON X 30 UNIDADES	36.598

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor de la presente adición, no supera el 50% del valor inicial del contrato, por tanto, se estima en la suma de **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($11.164.860)** conforme al certificado de disponibilidad Presupuestal **5425 del 26 de septiembre de 2025,** Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-537 INPEC-Dirección del Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta y Media Seguridad de Medellín –Pedregal , POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS,** de recurso propios Resolución 08079 del 17 de septiembre de 2025.

La dirección del Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta y Media Seguridad de Medellín –Pedregal del INPEC realizará un único pago de acuerdo al valor de los elementos recibidos; es decir, la adquisición de productos lácteos y huevos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para este pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.
Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

INPEC

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Por lo anterior los proveedores que participen en este proceso de contratación deberán subir la factura a la plataforma Olimpia de acuerdo a los parámetros establecidos y realizar los trámites correspondientes para implementar la facturación electrónica.

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

No existe variación, del análisis de riesgos por tanto continúa como en el contrato principal.

10. GARANTÍAS

GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Pedregal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de adición, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que avalará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato y garantía de la calidad de los bienes contratados. Dichas garantías consistirán en la póliza expedida por Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía Bancaria, con las siguientes coberturas y suficiencias, de conformidad con el Decreto 1510 artículos 116 y 121. CUMPLIMIENTO: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Para constancia, se firma en Medellín a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN
Director COPED-INPEC

INPEC

Sra. LINA MARIA AGUILAR GUERRERO
Administrador Casirico
COPED INPEC

Acepto: **JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO**
Representante Legal
CONTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S

Proyecto/elaboró: Responsable de Gestión Corporativa
Revisado por: Responsable de Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 26/09/2025
Archivo: C:\Users\ADMIN11\Desktop\COMPRAS/2025/015





INPEC

ADICIÓN N. 1 AL CONTRATO No. 015 COPED 2025 (Invitación publica S.I 003 COPED 2025) SUSCRITO ENTRE EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL Y CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.

Los suscritos JOSE **GILBERTO MARTINEZ GUZMAN, mayor** de edad, obrando en nombre y representación del **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL**, en su carácter de DIRECTOR, y facultado mediante delegación expresa dentro del manual de contratación de la entidad, quien se denominará **COPED**; y por la otra el señor, **JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO**, identificado con cédula, **98.625.099,** actuando como representante legal de la empresa, **CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S,** con Nit. **900824176-9**, especificamente con el establecimiento de comercio principal ubicado en la **KM 2 VÍA CALDAS - AMAGÁ RETORNO LA TOLVA Caldas** - Antioquia quien se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN** N.1 al contrato de Subasta inversa N. **015 COPED 2025 (Invitación publica S.I 003 COPED 2025)**, la cual regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Que el Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín Pedregal, como establecimiento carcelario y penitenciario, le corresponde promover la ejecución de recursos para, **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LACTEOS, VERDURAS Y VIVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMNADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLIN; CONTRATACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA. GRUPO 3. PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS.** Que el pasado 12 de marzo de 2025 se suscribió el documento con el cual quedó perfeccionado el contrato de Subasta inversa No. **015 COPED 2025 (Invitación publica S.I 003 COPED 2025)**, para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LACTEOS, VERDURAS Y VIVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMNADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLIN; CONTRATACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA GRUPO 3. PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS.** Por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($56.282.400),** para ser ejecutados dentro de un plazo, el cual se estableció a partir del 14 de marzo de 2025 y 275 días calendario, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la ejecución y la suscripción del acta de inicio, entendiéndose como fecha límite el 15 de diciembre de 2025.

2) Que el día 25 de septiembre de 2025, el supervisor del contrato, sra. LINA MARIA AGUILAR GUERRERO presentó solicitud con radicado 2025IE0194798, a la dirección del establecimiento, solicitando se ADICIONE el contrato mencionado, teniendo en cuenta que se requiere de más disponibilidad presupuestal para cubrir los requerimientos y que se dispone de recursos para atender dicha solicitud.

INPEC

3) Que de acuerdo a la resolución N. 008079 del 17 de septiembre de 2025, se asignó presupuesto al COPED para ser destinado al rubro de A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS de recurso propios resolución 008079 del 17 de septiembre de 2025.

4) Que de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5) Que existen recursos para este caso de **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($11.164.860) M/L** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 5425 del 26 de septiembre de 2025 y registro presupuestal 56825 del 25 de septiembre de 2025, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Entidad.

6) Que, de acuerdo con lo establecido con el contratista, el mismo no presenta inconveniente en adicionar, pues cuenta con la capacidad logística para llevarlo a cabo.

7) Que teniendo en cuenta lo anterior, la dirección de este establecimiento considera que es conveniente y pertinente la realización de esta adición.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: adicionar el presupuesto inicial del contrato No. **015 COPED 2025**, en **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($11.164.860) M/L** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 5425 del 26 de septiembre de 2025 y registro presupuestal 56825 del 25 de septiembre de 2025. El valor de la presente adición implica que el contratista continúe con la ejecución del objeto y obligaciones previstas en el contrato inicial hasta agotar el presupuesto, causando la finalización lo que ocurra primero. El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal - Medellín cancelará al proveedor, dentro de los sesenta (60) días siguientes (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2025) posterior a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y de la respectiva certificación (acta de recibo a satisfacción, acta de cumplimiento y acta de terminación, según sea el caso) expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. Los elementos solicitados se relacionan a continuación:

INPEC

A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS			
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PRECIO
1	LECHE EN POLVO	BULTO X 25 KILOGRAMO	950.013
2	QUESO CUAJADA	BLOQUE X 2 KILOGRAMO	95.764
3	QUESO INDUSTRIAL	BLOQUE X 2 KILOGRAMO	96.069
4	QUESO TIPO MOZARELLA (TAJADO)	BLOQUE X 2,5 KILOGRAMO	105.218
5	QUESO SALADO COSTEÑO	BLOQUE X 2 KILOGRAMO	65.571
6	CREMA DE LECHE	BOLSA X 1100 ML	7.778
7	LECHE ULTRA	BOLSA X 1100 ML	7.396
8	LECHE CONDENSADA	BOLSA X 1000 ML	18.757
9	HUEVO AAA	CARTON X 30 UNIDADES	36.598

2.CLAUSULA SEGUNDA. - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. - Los pagos se harán con cargo al Presupuesto asignado de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 5425 del 26 de septiembre de 2025 y registro presupuestal 56825 del 25 de septiembre de 2025 expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Entidad. Se hará efectivo una vez prestados completamente los servicios contratados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor; servicios que se limitarán a lo enunciado en esta adición, es decir, a **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LACTEOS, VERDURAS Y VIVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMNADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLIN; CONTRATACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA. GRUPO 3. PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS.**

3. **CLÁUSULA TERCERA: PRORROGA.** Prorrogar el contrato No. **015 COPED 2025 (Invitación publica S.I 003 COPED 2025)** no se adicionan días

4. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En cuanto no se aclaren, modifiquen o adicionen las demás estipulaciones del Contrato Estatal de suministro No. **015 COPED 2025 (Invitación publica S.I 003 COPED 2025)**, éstas permanecerán sin modificación alguna y tienen plena vigencia.

5. **CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. -** La presente adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes y la expedición del Registro Presupuestal De Compromiso.

Firmado a los 26 días del mes de septiembre de 2025 en la ciudad de Medellín.

Por el COPED

JOSE GILBERTO MARTINEZ
Director COPED

KM6 Antigua via al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

INPEC

Por el Contratista

JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO
CONTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S

Proyecto/elaboró: Responsable de compras
Revisado por: Responsale Ageco
Fecha de elaboración: 26/09/2025
Archivo: C:\Users\ADMIN11\Desktop\COMPRAS/2025/015

KM6 Antigua via al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

SIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjgmartin	JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-537	COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL
Fecha y Hora Sistema:	26/09/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5425 de fecha 2025-09-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	56825	**Fecha Registro:**	2025-09-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	11.164.860,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	11.164.860,00	**Saldo x Obligar:**	11.164.860,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900824176	**Razón Social:**	CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	33338867030	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7553040	**Nombre:**	JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN	**Cargo:**	DIRECTOR COPED MEDELLIN - PEDREGAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2025IE0194792	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2025-09-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
537CAS CASINO - COPED MEDELLIN	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		11.164.860,00	0,00		
					Total:	11.164.860,00	0,00	11.164.860,00	11.164.860,00

Objeto:	ADICION A LA SUBASTA DE CASIRICO DE ACUERDO A LA LIBERACION DE PRESUPUESTO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-537	COPED MEDELLIN - PEDREGAL - GESTION	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-09-26	11.164.860,00	11.164.860,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-17, 07:54:51 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81109527

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 16/10/2025

TOS DEL APORTANTE

n Social	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA		
mento	NI900824176	Dirección	KM 4 SUR #0 - 00 KM 4-5 VEREDA LA TOLVA
de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3777578
Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
ad	CALDAS	Departamento	ANTIOQUIA
esentante Legal	ARBELAEZ AGUDELO JHON FREDY	Identificación	CC 98625099
Afiliados	57	ARP	ARL SURA

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
ación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
5758	JUAN SEBASTIAN MONTOYA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,556,500	$ 249,100	(EPS010) EPS SURA	$ 1,556,500	$ 194,600	6,960	$ 1,556,500	$ 108,400	(CCF04) COMFAMA	$ 1,556,500	$ 62,300	$ 31,200	$ 46,700	$ 0	$ 0	$ 692,300
6240	CARLOS ANDRES MONTOYA BEDOYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
7296	SEBASTIAN BURITICA VERGARA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,888,200	$ 302,200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1,888,200	$ 75,600	6,960	$ 1,888,200	$ 131,500	(CCF04) COMFAMA	$ 1,888,200	$ 75,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 584,900
7518	JUAN PABLO PARRA JARAMILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,504,326	$ 240,700	(EPS010) EPS SURA	$ 1,504,326	$ 60,200	6,960	$ 1,504,326	$ 104,800	(CCF04) COMFAMA	$ 1,504,326	$ 60,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 465,900
9124	LEONARDO ANTONIO ROJAS MOLINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,850,000	$ 296,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,850,000	$ 74,000	6,960	$ 1,850,000	$ 128,800	(CCF04) COMFAMA	$ 1,850,000	$ 74,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572,800
3349	GERSON ADOLFO MUÑOZ LONDOÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
3369	LUIS ORLANDO HERNANDEZ ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
2316	DUBAN ARLEY MUÑOZ VILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
9583	SEBASTIAN VASQUEZ BARRIENTOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
3645	CARLOS ANDRES GONZALEZ GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
2510	JONATHAN GOMEZ RESTREPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,664,000	$ 266,300	(EPS010) EPS SURA	$ 1,664,000	$ 66,600	6,960	$ 1,664,000	$ 115,900	(CCF04) COMFAMA	$ 1,664,000	$ 66,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515,400
2161	YOHAN CAMILO VIVEROS GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 178,000	0,522	$ 1,423,500	$ 7,500	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 28,500	$ 42,800	$ 0	$ 0	$ 541,600
4681	CARLOS ANDRES RAMIREZ ARTEAGA	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142,350	$ 22,800	(EPS010) EPS SURA	$ 142,350	$ 5,700	0,000	$ 142,350	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28,500
4681	CARLOS ANDRES RAMIREZ ARTEAGA	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142,350	$ 22,800	(EPS010) EPS SURA	$ 142,350	$ 5,700	0,000	$ 142,350	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28,500
4681	CARLOS ANDRES RAMIREZ ARTEAGA	01	00												X					0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 189,800	$ 30,400	(EPS010) EPS SURA	$ 189,800	$ 7,600	0,000	$ 189,800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 126,533	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38,000
4681	CARLOS ANDRES RAMIREZ ARTEAGA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94,900	$ 15,200	(EPS010) EPS SURA	$ 94,900	$ 3,800	0,000	$ 94,900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 63,267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19,000
4681	CARLOS ANDRES RAMIREZ ARTEAGA	01	00												X					0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474,500	$ 76,000	(EPS010) EPS SURA	$ 474,500	$ 19,000	0,000	$ 474,500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 316,331	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95,000
4681	CARLOS ANDRES RAMIREZ ARTEAGA	01	00																	0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 379,600	$ 60,800	(EPS010) EPS SURA	$ 379,600	$ 15,200	6,960	$ 379,600	$ 26,500	(CCF04) COMFAMA	$ 379,600	$ 15,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117,700
4140	DIEGO ALEJANDRO MONTOYA CHAVARRIAGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 16/10/2025

Empresa NI900824176
CONSTRUCCIONES
TRANSPORTES Y SUMINISTROS
JFA

Planilla Nro: 81109527

Periodo Cotización: septiembre de 2025

Periodo Servicio: octubre de 2025

Tota

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037636631	ANDRES FELIPE ALVAREZ CHICA	01	00												X						0	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1
CC 1037636631	ANDRES FELIPE ALVAREZ CHICA	01	00																		0	28	28	28	(231001) COLFONDOS	$ 1.360.800	$ 217.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.360.800	$ 54.500	0,522	$ 1.360.800	$ 7.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.360.800	$ 54.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33
CC 1040757341	DAVID ESTEBAN SIERRA RAMIREZ	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37
CC 1042065868	KAREN OSPINA CARDONA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.960.000	$ 313.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.960.000	$ 78.400	0,522	$ 1.960.000	$ 10.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.960.000	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48
CC 1042762323	LUIS EDUARDO ZAPATA MUNERA	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58
CC 1095928472	LUIS HERNANDO DUARTE NUÑEZ	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.870.000	$ 299.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.870.000	$ 74.800	6,960	$ 1.870.000	$ 130.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.870.000	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57
CC 1104010114	DUVAN ANDRES PEREZ PEREZ	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37
CC 1128267563	DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ AVENDAÑO	01	00												X						0	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 63.267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1
CC 1128267563	DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ AVENDAÑO	01	00										X								0	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.809.600	$ 289.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.809.600	$ 72.400	6,960	$ 1.809.600	$ 126.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.809.600	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56
CC 1128444443	DIEGO ALEJANDRO CANO CANO	01	00													X					0	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 237.250	$ 38.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 237.250	$ 9.500	0,000	$ 237.250	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 158.166	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4
CC 1128444443	DIEGO ALEJANDRO CANO CANO	01	00													X					0	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 63.267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1
CC 1128444443	DIEGO ALEJANDRO CANO CANO	01	00																		0	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.091.350	$ 174.700	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.091.350	$ 43.700	2,436	$ 1.091.350	$ 26.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.091.350	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28
CC 1148147586	YEINER MANUEL GOMEZ COBO	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44
CC 1216717705	BRAYAN GUILLERMO GIRALDO LOPEZ	01	00										X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.834.000	$ 293.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.834.000	$ 73.400	6,960	$ 1.834.000	$ 127.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.834.000	$ 73.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56
CC 1216728107	JUAN CAMILO GIRALDO LOPEZ	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.838.500	$ 294.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.838.500	$ 73.600	6,960	$ 1.838.500	$ 128.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.500	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56
CC 15271998	JUAN FERNANDO BERRIO VILLA	01	00										X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58
CC 28359958	ENIDT JOHANA SIERRA MARTINEZ	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	0,522	$ 1.600.000	$ 8.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39
CC 3362424	OSCAR DARIO TAMAYO VASQUEZ	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.664.000	$ 266.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.664.000	$ 66.600	6,960	$ 1.664.000	$ 115.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.664.000	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51
CC 43640973	MARIA EUGENIA ARCILA	01	00														X				0	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 328.267	$ 52.600	(EPS010) EPS SURA	$ 328.267	$ 13.200	0,000	$ 328.267	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 328.267	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7
CC 43640973	MARIA EUGENIA ARCILA	01	00																		0	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.641.334	$ 262.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.641.334	$ 65.700	0,522	$ 1.641.334	$ 8.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.641.334	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40
CC 43737690	SILVIA STELLA ARBELAEZ AGUDELO	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.598.000	$ 255.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.598.000	$ 64.000	0,522	$ 1.598.000	$ 8.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.598.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39
CC 70415833	ORLANDO DE JESUS CORTES GARCIA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.426.500	$ 228.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.426.500	$ 57.100	4,350	$ 1.426.500	$ 62.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.426.500	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40
CC 70514151	MARIO ANTONIO JARAMILLO MUÑOZ	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.664.000	$ 266.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.664.000	$ 66.600	6,960	$ 1.664.000	$ 115.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.664.000	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51
CC 71214801	JUAN CARLOS GAVIRIA GAVIRIA	01	00												X						0	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 7.600	(EPS010) EPS SURA	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 31.634	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$
CC 71214801	JUAN CARLOS GAVIRIA GAVIRIA	01	00																		0	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.376.050	$ 220.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.376.050	$ 55.100	2,436	$ 1.376.050	$ 33.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.376.050	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36
CC 71262167	SERGIO ANDRES VARGAS LONDOÑO	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58
CC 71271039	JOHN WILMAR PUERTA RESTREPO	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.896.000	$ 303.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.896.000	$ 75.900	6,960	$ 1.896.000	$ 132.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.896.000	$ 75.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58
CC 71294870	SANDRO LARREA CARVAJAL	01	00										X								0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58
CC 71332201	ROLANDO ANTONIO MORA PAEZ	01	00										X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.664.000	$ 266.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.664.000	$ 66.600	6,960	$ 1.664.000	$ 115.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.664.000	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51
CC 71372823	CARLOS MARIO MAZO CEBALLOS	01	00										X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 78.200	4,350	$ 1.904.500	$ 82.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54
CC 71392564	JULIO CESAR CASTILLO ZULUAGA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40
CC 71397646	GUIDO ANDRES MORENO BEDOYA	01	00										X								0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58
CC 71697482	ALBEIRO BALVIN MARIN	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 76.200	4,350	$ 1.904.500	$ 82.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54
CC 71713073	CARLOS EDUARDO RESTREPO NAVARRO	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 78.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58
CC 71715369	WILSON ALBERTO ORTIZ SANTA	01	00										X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.756.500	$ 281.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.756.500	$ 70.300	6,960	$ 1.756.500	$ 122.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.756.500	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54
CC 71723820	JORGE ESNEYDER CADAVID TANGARIFE	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 78.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58
CC 71767595	GREGORY ANDRES GARCIA LOPERA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 16/10/2025

Empresa NI900824176
CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA

Planilla Nro: 81109527

Periodo Cotización: septiembre de 2025

Periodo Servicio: octubre de 2025

Total

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales							
ación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
89	JUAN FRANCISCO AGUDELO ROMAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.800
0	ALVEIRO DE JESUS CORTES GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
09	ARNOL DE JESUS ARBOLEDA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
82	RUBEN DARIO ARIAS CIRO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.866.000	$ 298.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.866.000	$ 74.700	6,960	$ 1.866.000	$ 129.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.866.000	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.900
76	LUIS FERNANDO PORRAS SUAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.800
91	DORIAN HERNAN AGUDELO VELEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.800
43	GUILLERMO GIRALDO GUTIERREZ	01	00												X					0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 31.634	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500
43	GUILLERMO GIRALDO GUTIERREZ	01	00												X					0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 379.600	$ 60.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 379.600	$ 15.200	0,000	$ 379.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 253.065	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000
43	GUILLERMO GIRALDO GUTIERREZ	01	00										X							0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 1.089.450	$ 174.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.089.450	$ 43.600	6,960	$ 1.089.450	$ 75.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.089.450	$ 43.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 337.500
66	JUAN PABLO CASTAÑEDA LLANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.800
47	ENEIRO DE JESUS TABORDA SUAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
17	ANDRES JULIAN SALDARRIAGA ARBOLEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	6,960	$ 1.812.000	$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.200
02	JUAN CAMILO CALDERON RIOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.904.500	$ 304.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.500	$ 76.200	6,960	$ 1.904.500	$ 132.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.800
43	JOHN JAIRO CORREA PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.585.152	$ 253.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.585.152	$ 63.500	6,960	$ 1.585.152	$ 110.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.585.152	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.100

.TOTALES

BC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 98.420.479	$ 98.420.479	$ 98.420.479	$ 97.741.893	$ 15.751.100	$ 4.192.300	$ 5.491.100	$ 3.857.300	$ 59.700	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.441.000	$ 0	$ 29.441.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.